



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 640.-

DALCAHUE, 16 de noviembre del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 61686877; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Jessica Deniss Ulloa Arroyo, Técnico grado 17° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 15.11.2021 al 19.11.2021. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 72.865.-. Del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
-Finanzas.
AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee